

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL
DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

PRESIDENTE: DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES.

**SECRETARIOS: DIPUTADA IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ Y DIPUTADO ROQUE
HERNÁNDEZ CARDONA.**

Presidente: Buenas tardes Diputadas, Diputados, a todos los presentes, a los amigos de los medios de comunicación que nos están siguiendo, muchísimas gracias por estar el día de hoy aquí, feliz navidad a todas y todos ustedes, esperando que la hayan pasado muy bien, que la hayan disfrutado en familia, con sus seres queridos, con sus amistades y bueno pues el día de hoy tenemos el compromiso de celebrar sesión de la permanente, aquí estamos todos cumpliendo con nuestra responsabilidad, nuestro compromiso, así que gracias a todas y a todos por acudir, por estar aquí puntualmente a la cita.

Presidente: Buenas tardes, solicito al Diputado Secretario Roque Hernández Cardona, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario.: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputada Karla María Mar Loredo, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quorum legal para celebrar la presente sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se abre la presente Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos, del día **26** de **diciembre** del año 2019.

Presidente: Compañeros Legisladores, compañeras Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación del Acta número 15, relativa a la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del año 2019. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. 1.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo a regularizar la tenencia de la tierra donde existan asentamientos humanos irregulares. 2.- Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta formula exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de respetar la antigüedad, basificar, homologar salarios y demás prestaciones de los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, a la luz del acuerdo número **LXIV-2**, y toda vez que el Acta número 15 relativa a la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del año en curso, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento.

Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión de Instalación celebrada el día 15 de diciembre del presente año. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO IMPLÍCITOS EN EL ACTA No.15 SIENDO EL SIGUIENTE: ÚNICO.** Se declara formalmente instalada la Diputación Permanente, que fungirá durante el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente, el Acta número 15, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de diciembre del año 2019, para que las observaciones que hubiese en su caso, si hubiere observaciones, sino hubiere.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido al Diputado Secretario Roque Hernández Cardona, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del Acta número 15, relativa a la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el 15 de diciembre del actual.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Diputado Presidente se han emitido 7 votos a favor.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **7votos a favor**, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a la Diputada Secretaria y al Diputado Secretario, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Presidente de la Mesa Directiva que fungió hasta la conclusión del primero período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de esta Legislatura, oficio fechado el 15 de diciembre del presente año, remitiendo los asuntos a cargo de las comisiones ordinarias que quedaron pendientes de ser dictaminados al concluir el primer período ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con relación a los asuntos que han sido remitidos a esta Diputación Permanente, prosígase con su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez para dar a conocer la iniciativa.

Secretaria: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 61, 62 y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 53, párrafos 1 y 2; 56, párrafos 1 y 2; 58; y 93, párrafos 1, 2 y 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a esta Diputación Permanente, **la presente Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado**, con base en las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con el objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. **SEGUNDA.** Que dicha ley orgánica de este Poder Legislativo, dispone como elemento esencial para la integración de las comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura. **TERCERA.** La propia Ley interna de este Congreso, con base en lo dispuesto por los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, le otorga la atribución a la Junta de Coordinación Política para que proponga al Pleno la integración de las comisiones ordinarias, especiales o comités de la Legislatura, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado. **CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2019, se expidió el Punto de Acuerdo LXIV-15, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias, la Comisión Especial para el análisis y, en su caso, actualización de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y los Comités

de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

SEXTA. Que se considera preciso modificar la integración de la Comisión Ordinaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con base en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO PRIMERO.** Se modifica la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando de la siguiente manera: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, PRESIDENTE. DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, SECRETARIO. DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VOCAL. DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL, VOCAL, DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES, VOCAL. DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA, VOCAL, DIPUTADA LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, VOCAL. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas al Punto de Acuerdo LXIV expedido el 30 de octubre del presente año, en torno a la conformación de los órganos parlamentarios correspondientes en frecuencia con la presente resolución. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Parlamentario si se autoriza la misma, tomando en cuenta que, con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que el mismo es de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto.

Presidente: Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. (Votación)

Ha sido votado de forma unánime. A favor.

Presidente: Honorable Diputación Permanente de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para estudio y elaboración del dictamen, ha sido aprobada por 7 votos a favor.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (Votación).

Presidente: Honorable Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 7 votos a favor.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, nos encontramos ante el *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo a regularizar la tenencia de la tierra donde existan asentamientos humanos irregulares .*

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario Roque Hernández Cardona, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrantes de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. La Diputada Imelda Sanmiguel.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Diputadas y Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio, tiene como fin superior exhortar al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, a efectos de que realice los trámites conducentes con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos irregulares. Convencida estoy de que, una de las premisas fundamentales que debemos tener como representantes sociales, es apoyar acciones legislativas tendientes a mejorar e incrementar el bienestar social de la población tamaulipeca, permitiendo con ello que los derechos humanos plasmados tanto en la Constitución federal y local, así como en la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas, como es el de vivienda digna, sea posible en nuestra entidad federativa. Asimismo, soy consciente que nuestro país atraviesa por una difícil situación económica, por lo que esta circunstancia incide en que gran cantidad de personas adquieran viviendas a bajos costos, lo cual la mayoría de las ocasiones significa que quienes les venden esos inmuebles, no cuenten con el título de propiedad que los acredite como propietarios, lo cual se traduce en problemas posteriores, incluso para la contratación de los servicios básicos, como lo son agua, electricidad, drenaje, etc. En consecuencia, coincido plenamente con los promoventes, en que resulta jurídica y socialmente viable, elevar un atento y respetuoso exhorto al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, por ser la dependencia competente para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares, derivado de la problemática que aqueja a la ciudadanía tamaulipeca, la cual versa en una demanda constante respecto a regularizar dichos inmuebles, con el firme propósito de mejorar los centros de población y sus fuentes de vida, lo cual finalmente se traducirá en bienestar social de la población de Tamaulipas. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, solicito su apoyo en relación a la presente propuesta, y dictaminemos procedente la acción legislativa en estudio, en razón de las consideraciones ya expuestas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Adelante tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández.

Diputado Roque Hernández Cardona. Referente a la iniciativa que nos ocupa, y en cumplimiento verdad a la Constitución del derecho a la vivienda, es un paso importante darle certeza a los poseedores en ese caso de un terreno, gente a veces que con mucho esfuerzo se ha hecho de ese terreno, que empieza siendo el patrimonio familiar, entonces el hecho de que apoyemos esta iniciativa pues favorece desde el asunto patrimonial o desde el asunto de derecho a una vivienda que lo marca la Constitución y es el inicio para que el resto de actores como es el municipio ya se dote de drenaje, de

agua, de todos los servicios que por derecho corresponden a un asentamiento irregular, entonces apoyamos verdad esta iniciativa y vamos a dar nuestro voto a favor.

Presidente: Gracias Diputado. Alguien más. Adelante Diputado Tino.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Nada más comentar en el sentido de que es importantísimo el manual de riesgos que existe en el Estado, las áreas donde a veces se pretende regularizar malamente por los propietarios y quienes están haciendo mal uso de la tierra y que les venden ilusiones, porque están en cauces de ríos, están en lugares, yo creo que ahí el Instituto y el Gobierno y todos tenemos que tener la precaución debida para que de ninguna manera se regularice un área donde más delante nos vamos a lamentar por las cuestiones climatológicas y los problemas que las aguas tienen memoria, los ríos tienen memoria y vuelven, sus cauces, y entonces realmente este exhorto me parece muy positivo, por lo que haya que regularizar y darles su patrimonio a la gente, hay que hacerlo y a un costo menor, lo que más se pueda hacer, hay que hacerlo y a mí me da mucho gusto que este exhorto, esta iniciativa se esté discutiendo y desde luego nosotros apoyamos esto.

Presidente: Gracias Diputado, alguien más, estamos de acuerdo desde luego con lo expresado por la Diputada Imelda Sanmiguel, por el Diputado Roque Hernández y desde luego por el Diputado Tino Sáenz, efectivamente es un requisito sine qua non, es un requisito indispensable el hecho de que se cuente con los estudios de factibilidad, con el estudio hídrico, previo a desde luego autorizar pues la regularización de la tierra, eso es algo que en este caso pues el ITAVU por ejemplo lo tiene como algo fundamental y no se regulariza un predio si no cumple con esas circunstancias, como atinadamente lo señalas Tino.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber **más** participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por 7 votos a favor.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de respetar la antigüedad, basificar y homologar salario y demás prestaciones de los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. Adelante Diputada Esther.

Diputada Esther García Ancira. Compañeras y Compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente: El propósito de la acción legislativa que se pone a nuestra consideración radica en realizar un respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de respetar la antigüedad, basificar y homologar salario y demás prestaciones de los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas. En ese sentido, es preciso señalar que el Gobierno del Estado no ha sido omiso en la realización de acciones en favor de maestras y maestros de inglés, toda vez que a principios de este año se otorgaron cientos de bases a quienes enseñan esta lengua extranjera, lo anterior a fin de brindarles mayor certeza laboral y como un acto de justicia por sus servicios prestados. Considero que es muy importante seguir propiciando este tipo actos, siempre que la capacidad presupuestal así lo permita, ya que educar en una segunda lengua pone a Tamaulipas en un nivel superior, y para ello se necesita reconocer el papel que desempeñan las profesoras y profesores de inglés. Por tal motivo, al ya haber acciones por parte de la administración pública estatal, se estima atinente buscar la manera de que esta iniciativa pueda transitar de una manera favorable, como muestra del compromiso que se tiene por contribuir a elevar el nivel de la educación en el Estado. La enseñanza de una segunda lengua, como es el inglés, es el camino para abrir mejores oportunidades educativas de las tamaulipecas y los

tamaulipecos, lo cual favorece su crecimiento y progreso escolar, así como su futuro profesional. Desde el ámbito de nuestro actuar, tenemos la firme responsabilidad de ayudar a mejorar el sistema educativo, siendo éste un desafío grande al que no se le rehúye. Por ello, a pesar de que se ha atendido el objeto de la iniciativa por parte del Gobierno del Estado, se propone realizar sendos cambios al proyecto resolutivo, con el único fin de apoyar a que la sociedad estudiantil se encuentre preparada para responder a las necesidades y a los desafíos propios de la vida productiva. Ahora bien, cabe señalar que desde este espacio resulta difícil conocer y dar por hecho que no se han respetado los derechos de quienes ejercen la enseñanza del idioma inglés, como lo sugiere el proyecto resolutivo de la acción legislativa. De lo que sí se está cierto es de que la administración pública estatal se ha preocupado por brindarles la certeza laboral que no habían tenido por muchos años, ya que se practicaba que ejercieran bajo contrato, lo cual afectaba su seguridad social. Por las razones antes expuestas, propongo modificar el proyecto resolutivo para que las acciones que se han venido realizando en favor de las y los docentes de inglés, se fortalezcan, a fin de que se continúen brindando estos beneficios laborales, quedando el texto de la siguiente manera: *“ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a su esfera competencial, de manera atenta, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a efecto de fortalecer las estrategias para continuar con la basificación de las maestras y maestros de inglés del sistema educativo, en aras de respetar sus derechos laborales.”* De esta forma, se busca brindar mayores oportunidades de desarrollo tanto al personal docente de inglés, como al alumnado, ya que este tipo de acciones velan por elevar las competencias de la sociedad estudiantil y por responder a las necesidades de las nuevas generaciones, favoreciendo así, de manera paralela, la vida formativa de la comunidad escolar. Por las razones antes expuestas, los invito a votar a favor de la propuesta que he tenido a bien formular. Es cuanto.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por **la** Diputada Esther.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida **por unanimidad**).

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas, con cuarenta y ocho minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo día 6 de **enero del año 2010**, **a partir** de las trece horas.

Presidente: Deseándoles por supuesto a todas y a todos ustedes un gran término de año, pero sobre todo un mejor 2020, que les tenga deparado salud y desde luego mucho éxito a ustedes y a sus familiares, a todos los integrantes de los medios de comunicación nuestro total agradecimiento por la cobertura informativa de este año 2019, invitarles por supuesto a que sigan de esa misma manera en el 2020, esperando verlos a todos y asegurarle a los y a las tamaulipecas que nos siguen que el Congreso del Estado reafirma y confirma su compromiso con que todas y cada una de las iniciativas que se presenten, serán iniciativas que generen valor a los tamaulipecos, seguiremos insistiendo en un compromiso irrenunciable que hicimos con buscar la manera en traerle más recurso a nuestro Estado, recursos que por ley, que por derecho le corresponden y que vengan a apuntalar el estado de desarrollo que viene demostrando nuestro Estado, uno de los pocos que a nivel nacional crece y desde luego seguir apuntalando, dándole al Ejecutivo las herramientas legales y presupuestales para que puedan seguir apuntalándose las políticas públicas que están demostrando, que están generándole éxito a nuestro Estado en materia de seguridad, en materia de desarrollo económico, y en materia de bienestar social. Feliz 2020 a todas y todos. ¡Muchas gracias!